Poder Judicial

Exp 321518

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 38/18 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA FIRMA SERVI TRAVEL S.A. CON RUC 80014897-5.----------

Entre el **MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA** con **RUC N° 80070094-5**, domiciliado en Avda. Artigas N° 2136 c/ San Estanislao de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por la **Abg. Mg. María Lorena Segovia Azucas**, en su carácter de Defensora General conforme a la Resolución N° 2475/19 de fecha 21 de mayo del 2019 de la Corte Suprema de Justicia con Cédula de Identidad **N° 933.712** denominado **CONTRATANTE** y por la otra parte la firma **"SERVI TRAVEL"** con **RUC N° 80014897-5,** domiciliada en la calle Brasil N° 1050 e/ Rca. de Colombia y Tte. Fariña Asunción-Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gustavo Adolfo Díaz Cardozo**, con **N° 759.682**, denominado **PROVEEDOR**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"**; de común acuerdo convienen suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato N° **38/18**, y acuerdan:----------

1° PRIMERO: Que el presente Convenio Modificatorio al Contrato N° 38/18 se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley 2.051/03, a pedido de las partes y autorizada por Resolución M.D.P. N° 1261 /19 de fecha 12 de julio del 2019.----------

2° SEGUNDO: modificar lo establecido originalmente en la CLÁUSULA TERCERA:

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).----------

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato estará previsto en el **Sub Grupo Objeto del Gasto 230** *"Pasajes y Viáticos"* FF10.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 337.826.----------

Por tratarse de un llamado de carácter plurianual y Ad Referéndum el monto previsto para el Ejercicio Fiscal 2.018 y 2019, se encuentra sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente.----------

3° TERCERO: Las demás cláusulas establecidas en el mismo contrato permanecen inalterables.----------

Servi Travel VIAJES Y TURISMO S.A.

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

Poder Judicial

MDP MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

En prueba de Conformidad, las Partes, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 17 días del mes de Julio del año 2019.----------

Sr. Gustavo Adolfo Díaz Cardozo
REPRESENTANTE
Servi Travel VIAJES Y TURISMO S.A.

Prof. Mg. María Lorena Segovia Azucas
Defensora General
CONTRATANTE

DIRECCIÓN GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA